TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 20

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

Nº	EMPRESAS OFERENTES
1	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
3	LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz.
4	GRUPO NOVENO S.A.
5	DISTRIBUIDORA FENIX S.A
6	G y C Import-Export S.R.L.
7	NJS S.A.
8	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
9	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad T.S.J.E.

C.P. Miguel Port.
Coordinador General
Dirección de Presupuestos
T.S.J.E.

Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ASUNCIÓN, 24 DE MAYO DE 2011

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

EMPRESAS
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz.
GRUPO NOVENO S.A.
DISTRIBUIDORA FENIX S.A
G y C Import-Export S.R.L.
NJS S.A.
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO N° 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO N° 1

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa	73.900.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	478.000.400.-
LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz.	44.784.200.-
GRUPO NOVENO S.A.	142.420.000.-
DISTRIBUIDORA FENIX S.A	323.341.020.-
G y C Import-Export S.R.L.	329.010.000.-
NJS S.A.	95.030.000.-
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	173.925.200.-
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.	499.256.700.-

OBSERVACIÓN:

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.

- **Presento la carpeta original, y una sola Carpeta de Copia, no presento la segunda carpeta de Copia solicitada en el numeral 20 y 21 de la Sección I del PBC.**

COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa

- **No presento copia de Balance de los (3) tres últimos años, (2008, 2009 y 2010) solicitado en la Sección II, IAO 11.1(f).**

GRUPO NOVENO S.A.:

No presento los siguientes documentos:

- **Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día,**
- **Certificados Interdicción Judicial día,**
- **Certificados de no estar en Quiebras al día, solicitados en la Sección II IAO 11.1(g) del PBC.**

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IBUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.:

- **Presentó Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91, vencido en el SIPE., solicitado en la Sección II IAO 11.1(e) del PBC.**

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira:

- **No presento las cotizaciones de Lista de precios requeridas en medio magnético (disquete) o CD "Indefectiblemente", solicitado en la Sección II IAO 11.1(e) del PBC.**
- **Presento Balance de los años 2009 y 2010, no presento Balance del año 2008, solicitados en la Sección II, IAO 11.1(f).**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- **Presento Balance de los años 2007, 2008 y 2009, no presento Balance del año 2010, solicitados en la Sección II, IAO 11.1(f).**

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL Y SUSTANCIAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa, y DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**, no presentaron a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

La Empresa MELODY de Lelia Ferreira.:

- **Presento Balance del año 2008, SEGÚN SE PUDO CONSTATAR, en base a lo solicitado en la Sección II, IAO 11.1(f).**
- **Las cotizaciones de la "Lista de Precios" requeridas en forma magnética o CD, "Indefectiblemente", solicitado en la Sección II IAO N° 11,1 (e) del PBC, NO SE PRESENTARON en el horario establecido para la Presentación y el Acto de Apertura de sobres para el efecto; además en base a la Observación del ACTA DE APERTURA de Sobres realizada anteriormente, la Empresa, no se adecuo a lo solicitado PARA LA ENTREGA de documentos Observados a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO de 24 hs. La Empresa presento posterior al PLAZO MÁXIMO SEÑALADO.**

La Empresa GRUPO NOVENO S.A., presento a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

Lic. Carlos Kanato
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Juan [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si el formulario de Oferta se halla debidamente firmado y completado.**
2. **Si el formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado.**
3. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida**
4. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
5. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
7. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"
OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **G y C Import-Export S.R.L., NJS S.A., y GRUPO NOVENO S.A.** respectivamente, **se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.**
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.
La Empresa COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa, se encuentra con observación de carácter formal, la cual no es de carácter Sustancial, por lo que se puede determinar que sus propuestas técnicas y económicas se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

Aspectos Relevantes:

- **La Empresa MELODY de Lelia Ferreira, presento el <u>formulario de carta de oferta en forma deficiente</u>, en base a lo indicado en la <u>"Sección IV del PBC, en su inciso c) donde indica Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Item o por Lotes, conforme a la clausula 14.1 de la Sección I (IAO)</u>", la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Iván D. Fernandez
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IBU
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Por tal motivo y en concordancia con lo dispuesto en el Art. N° 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

Además no presento en tiempo y forma en su Carpeta Original de Ofertas y sus (2) dos copias, la "Lista de Precios" requeridas en forma magnética o CD, "Indefectiblemente", solicitado en la Sección II IAO N° 11,1 (e) del PBC, NO SE PRESENTARON en el horario establecido para la Presentación y el Acto de Apertura de sobres para el efecto; además en base a la Observación del ACTA DE APERTURA de Sobres realizada, la Empresa, no se adecuo a lo solicitado PARA LA ENTREGA de documentos Observados a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO de 24 hs. La Empresa presento posterior al PLAZO MÁXIMO SEÑALADO.

Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

La Empresa QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., solo presento el ORIGINAL y una COPIA; no presento la Carpeta de la Segunda COPIA; solicitado en la Sección I, numeral 20 y 21 del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Llamado de Licitación Pública Nacional de referencia, según lo establecido:

C. Preparación de las Ofertas

20. Formato y firma de la Oferta:

20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, **el Oferente deberá presentar dos copias simples**, y cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

Lic. Carlos Ramírez
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan [illegible]
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL JR.
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

21.1 El Oferente presentará **el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados**. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. **Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.**

En concordancia a lo establecido en el **Art. N° 24 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la Ley N° 2051/03,** donde se menciona:
"La Entrega de las Ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, **se tendrán por no presentadas**".; y en concordancia al Art. N° 52 – FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, donde indica: **Los oferentes deberán sellar el "original y cada copia" de la oferta en sobres separados**, los cuales serán marcados como **"Original" y "Copia", respectivamente**. Luego, todos los sobres así marcados se pondrán a su vez en un solo sobre debidamente sellado.

Por tal motivo en base a lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:
28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.
En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- **La Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., presento el formulario de lista de precios en forma deficiente y diferente, no adecuándose a los solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV del PBC - formularios de oferta, correspondiente a la Addenda N° 1/2011,, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

- **La Empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A., presento el formulario de carta de oferta en forma deficiente, en base a lo indicado en la "Sección IV del PBC, en su inciso c) donde solicita: "Indicar el precio total de la oferta en letras y números". Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Item o por Lotes, conforme a la clausula 14.1 de la Sección I (IAO)", la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

- **La Empresa LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz, presento el formulario de carta de oferta en forma deficiente, en base a lo indicado en la "Sección IV del PBC, en su inciso c) donde indica Cotizar os precios totales en caso de ofertas por Item o por Lotes, conforme a la clausula 14.1 de la Sección I (IAO)", la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**
  Además presento el formulario de lista de precios en forma deficiente y diferente, no adecuándose a los solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV del PBC - formularios de oferta, correspondiente a la Addenda N° 1/2011,, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.

JOAQUÍN CASAL IRU
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván O. Figueredo Rojas
Director del Patrimonio

Por tal motivo las Empresas DISTRIBUIDORA FENIX S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., y LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz; en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

2. **Se realizo la verificación de las Listas de Precios y sus resultados matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, constatando que se encuentran razonables.**

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.**

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Raúl D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRA.
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la planilla de la Licitación Pública Nacional de referencia.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un estudio exhaustivo, y en base al numeral Nº 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación conforme al Cuadro que se adjunta a la presente.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Zarate Ro
Director de Administración

JOAQUÍN CASCO ARI
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 209384, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- ***G&C IMPORT – EXPORT S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 159.260.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***NJS S.A.,*** *por el monto de Gs. 95.030.000, (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Treinta Mil), incluidos todos los impuestos*

- ***GRUPO NOVENO S.A.,*** *por el monto de Gs. 56.990.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Novecientos Noventa Mil), incluidos todos los impuestos; y*

- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa.,*** *por el monto de Gs. 65.900.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Novecientos Mil), incluidos todos los impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL URUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITE DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	G Y C IMPORT- EXPORT S.R.L.		NJS S.A.		QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[illegible]						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL. ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publica, los estatutos etc.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por escritura o documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar, por [illegible] que los Bienes ofertados, cumplen con los requisitos de la Sección V, Programa de Suministros						
Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Seccion IV Formularios de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos [illegible] que su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volumenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos [illegible] con su oferta:			CUMPLE		CUMPLE	
Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia.						
Certificados Interdiccion Judicial al Dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de No estar en Quiebras al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberan ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustituidos por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OBSERVACION: LA EMPRESA QUIMICA FARMACEUTICA S.R.L. PRESENTO EN SU OFERTA UNA CARPETA ORIGINAL Y UNA COPIA, Y NO PRESENTO LA SEGUNDA CARPETA DE COPIA, NO ADECUANDOSE AL NUMERAL 20 Y 21 DE LA SECCION I DEL PBC, EN CONCORDANCIA AL ART. Nº 24 Y 42 DE LA LEY Nº 2051/03, ESTABLECIDO EN EL INFORME DEL COMITE DE EVALUACION.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

[illegible]	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		GRUPO NOVENO S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[illegible]			CUMPLE			
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la Sección I.P.B. [illegible]						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publica, los estatutos etc.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por escrituro o documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V. Programa de Suministros:						
Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. e) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.			CUMPLE			NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formacion, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)		NO CUMPLE			CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros: A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdiccion Judicial al Dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de No estar en Quiebras al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberan ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustituiados por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Carlos Lovate
Jefe de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván D. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa		LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz		DISTRIBUIDORA MELODY DE Lelia Ferreira	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección 2, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w". ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL. ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia Simple de Cedula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta de otra persona en su representación debera acompañar poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección V, Programa de Suministros:						
Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los BIENES a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2009, y 2010). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volumenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdiccion Judicial al Dia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de No estar en Quiebras al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván [illegible]
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas